

Vinculación de nuevos procesados refuerza tesis de la Fiscalía del supuesto falso atraco y posible alteración de la escena del crimen.

Fraude procesal, ocultamiento, destrucción de elemento material probatorio y favorecimiento al homicidio son los delitos por los que los cinco hombres detenidos hace dos días por las autoridades, tres policías y dos civiles, tendrán que responder en el proceso que busca esclarecer la muerte de Diego Felipe Becerra, el joven grafitero que falleció tras ser baleado el 19 de agosto de 2011. Ayer, durante la audiencia, sus capturas fueron legalizadas por la jueza 19 de garantías.

Entre los capturados se encuentran tres agentes de la Policía: Rosemberg Madrid Orozco, Juan Carlos Leal y el patrullero Nelson Rodríguez, y junto con ellos Héctor Hernando Ruiz, el abogado del patrullero Wílmer Alarcón (acusado de homicidio agravado por este mismo hecho), y el conductor de buseta Jorge Eliécer Narváez, contra quien ya se adelantan tres procesos: falsa denuncia, fraude procesal y calumnia; Narváez afirmó que Diego Felipe y sus amigos se habían subido a robar su vehículo minutos antes de la muerte del joven grafitero.

Durante la diligencia judicial, los abogados de los procesados pidieron que las órdenes de captura fueran revocadas argumentando que a sus defendidos no se les expuso claramente el motivo por el que estaban siendo detenidos. La Fiscalía, por su parte, pidió la medida de aseguramiento en contra de los cinco detenidos y al cierre de esta edición se estaban ultimando los detalles de la misma.

El caso de la muerte de Diego Felipe Becerra tiene la atención de todo el país ya que las circunstancias que rodearon su fallecimiento se contradicen en dos versiones: por un lado, la de la Policía, según la cual ese día el grafitero supuestamente robó una buseta y mientras era perseguido por los agentes disparó en contra de uno de ellos, razón por la que fue baleado, y por otro lado, la de los amigos que se encontraban con él ese día: Diego y tres jóvenes más estaban pintando un graffiti en el puente de la avenida Boyacá con calle 116 cuando los patrulleros los empezaron a perseguir y uno de ellos, Wílmer Alarcón, le disparó a Diego Felipe por la espalda.

Claro que la versión que dieron los patrulleros involucrados en el hecho parece desbaratarse con cada día que pasa. Hace más de un año que el adolescente y varios muchachos más supuestamente robaron la buseta, hecho que desencadenó la persecución de los policías, y hasta ahora no se conoce el testimonio de ningún pasajero que confirme que esto ocurrió así.

Además, Wílmer Alarcón declaró que Diego Felipe sacó un arma mientras lo perseguía, le disparó y que él también lo hizo en contra del adolescente “en defensa propia”. Precisamente sobre este punto se debate si hubo alteración de la escena del crimen, ya que se presume que los agentes de la Policía “plantaron” ese día un arma en el lugar. Varias contradicciones se han advertido en su relato.

No se entiende, por ejemplo, cómo si Diego Felipe se volteó para dispararle al patrullero, las heridas que le produjeron la muerte se encuentran en su espalda: una en un hombro y otra en la zona lumbar. Así mismo, Medicina Legal confirmó con los exámenes hechos al cadáver del joven que ese día él no manipuló ningún arma. Para acabar de rebatir esta versión se mencionó el hecho de que, ni a los amigos de Diego Felipe ni a él se les encontraron objetos que dieran cuenta del supuesto robo.

Mientras el proceso continúa, con estas cinco capturas asciende a seis el número de detenidos por la muerte de Diego Felipe Becerra. El caso ha sido calificado por su padre como la historia de otro “falso positivo”.

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-382886-caso-del-grafitero-montaje>